

Factura: 003-002-00000077

20170901032P00514

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901032P00514						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (14:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
CA	COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992785225001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	BEATRIZ HUERTA ORTEGA
A FAVOR DE:							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
IN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
		GUAYAQUIL			TARQUI		
CIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
DEL ACTO O	9000,00						
CO:							



N° TRAMITE: 74215-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

Nidia Magaly Medranda Cevallos
NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL



7



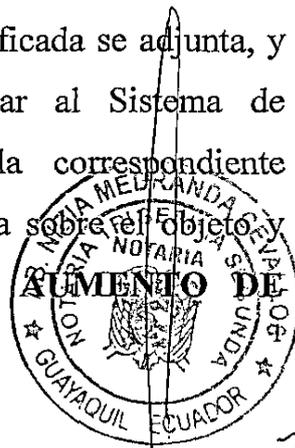
Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil – Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ESCRITURA No.20170901032P00514
AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA
COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.---
CUANTÍA: USD\$9.000,00.-----
SE OTORGAN TRES COPIAS.-----



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintitrés de agosto del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS**, Notaria Trigésima Segunda de este Cantón, comparece la señora Beatriz Huerta Ortega, en su calidad de Gerente General de la compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.** personería que se legitima con el nombramiento conferido a su favor, quien declara ser divorciada, dedicada al quehacer doméstico, ecuatoriana y con domicilio en Samborondón, de tránsito por esta ciudad, ubicado en la Planta Baja del Conjunto Residencial Jade kilómetro tres de la Vía Samborondón, cuyo número telefónico es cero nueve nueve nueve tres cero seis siete cero cuatro (0999306704). La compareciente es mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia certificada se adjunta, y quien da su autorización para ingresar al Sistema de Identificación ciudadana y adjuntar la correspondiente impresión de los mismos.- Bien instruida sobre el objeto y resultados de la presente escritura de **AUMENTO DE**





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil – Ecuador

1 CAPITAL a la que procede como queda indicado y con
2 amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
3 minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
4 Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su
5 cargo una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma
6 de Estatutos de la compañía **COMERCIAL**
7 **KMDIECIOCHO S.A.** que contiene las siguientes cláusulas:
8 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
9 otorgamiento y suscripción de la presente escritura la señora
10 Beatriz Huerta Ortega, en su calidad de Gerente General de la
11 compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.** personería
12 que se legitima con el nombramiento conferido a su favor, y
13 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria
14 Universal de Accionistas celebrada el diez de agosto de dos
15 mil diecisiete. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Que por
16 escritura pública celebrada ante Notario Trigésimo del
17 Cantón Guayaquil el día quince de agosto de dos mil doce e
18 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de
19 Samborondón el día trece de septiembre de dos mil doce, se
20 constituyó la compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**
21 con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de
22 América. b) Que la Junta General Extraordinaria y Universal
23 de Accionistas de **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**
24 celebrada el diez de agosto de dos mil diecisiete, con la
25 concurrencia y unanimidad de accionistas que representaban
26 la totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió
27 aumentar el capital, reformar estatutos de la compañía





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil - Ecuador

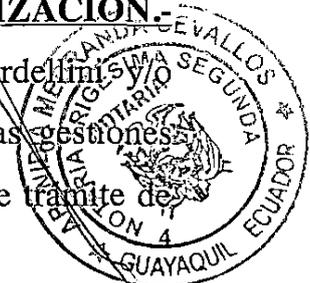
1 autorizar a la Gerente General, Beatriz Huerta Ortega a
2 realizar todos los trámites legales para el cumplimiento de
3 dichas resoluciones. **TERCERA: DECLARACIÓN**
4 **JURAMENTADA.**- Con los antecedentes expuestos, Beatriz
5 Huerta Ortega por los derechos que representa de la compañía
6 COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. declara: uno) Que el
7 capital social de la compañía se eleva de MIL DÓLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a DIEZ MIL
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
10 dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un
11 dólar cada una, el cual ha sido pagado en numerario; dos)
12 Que el ARTÍCULO CUARTO del estatuto social ha sido
13 reformado, quedando de la manera siguiente: “ARTÍCULO
14 CUARTO: Capital.- *El capital suscrito de la compañía es de*
15 *diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido*
16 *en diez mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de*
17 *un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El*
18 *capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los*
19 *accionistas y consiste en la parte de capital que cada*
20 *accionista se compromete a pagar, sujetándose a los*
21 *términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y los*
22 *presentes Estatutos. Cada título podrá contener una o más*
23 *acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y*
24 *estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la*
25 *compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el*
26 *derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que*
27 *adopte la Junta General de Accionistas. La compañía podrá*





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil – Ecuador

1 *aumentar el capital autorizado por resolución de la Junta*
2 *General de accionistas. El capital suscrito y pagado podrán*
3 *aumentarse por resolución de la Junta General de*
4 *Accionistas hasta completar el capital autorizado”; tres)*
5 Que la junta general de accionistas de la compañía
6 COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. no ha resuelto
7 integrarse como un grupo empresarial, por lo tanto no está
8 incluida en la obligatoriedad de que la Superintendencia de
9 Compañías Valores y Seguros apruebe todos sus actos
10 societarios previa su inscripción en el Registro Mercantil
11 correspondiente, tal como lo dispone el artículo cuatrocientos
12 treinta y dos de la Ley de compañías vigente en concordancia
13 con el último inciso del artículo cuatrocientos veintinueve del
14 mismo cuerpo legal; **cuatro**) Que la compañía que represento
15 a la fecha presente no es contratista de obras públicas del
16 Estado y de ninguna institución pública; **cinco**) Que la
17 compañía que represento no tiene obligaciones pendientes
18 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.
19 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
20 adjuntan como documentos habilitantes el nombramiento del
21 Gerente General de COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. así
22 como una copia certificada del Acta de la de la Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas de COMERCIAL
24 KMDIECIOCHO S.A. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-**
25 Queda facultado el abogado Pedro Alvear Bardellini y/o
26 Victoria Bejarano Wagner para realizar todas las gestiones
27 necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902041797

Nombres del ciudadano: HUERTA ORTEGA-BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HUERTA RAUL

Nombres de la madre: ORTEGA MERCEDES

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2007

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-049-17490



177-049-17490

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 01 de Octubre de 2012

Señora
Beatriz Huerta Ortega
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**, celebrada el día de hoy, **01 de Octubre de 2012**, lo eligió como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

A usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el **15 de Agosto del 2012** e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón **Samborondón**, el **13 de Septiembre del 2012**.

Atentamente,

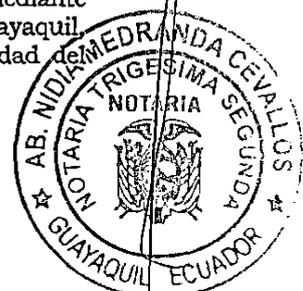
Marlene Serrado Palacios
Marlene Serrado Palacios
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el Cargo.
Guayaquil, 01 de Octubre de 2012

Beatriz Huerta Ortega
Beatriz Huerta Ortega
C.C.: 0902041797
Nacionalidad: Ecuatoriana

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS
Notaria Trigésima Segunda del Cantón Guayaquil
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento que se me exhibe
Guayaquil **03 AGO 2012**

Nidia Medranda Cevallos
AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón
Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2012 - 4519

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN,
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
acto(s):

1.- Con fecha Tres de Octubre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o
contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 10 de fojas 4582
a 4586 con el número de inscripción 686 celebrado entre: ([COMPANÍA
COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. en calidad de COMPANÍA]); en la calidad de
Representante(s) Legal(es): ([HUERTA ORTEGA BEATRIZ con el cargo GERENTE
GENERAL]).

Responsable de Inscripción
[Firma]
Eduardo Acosta L. Fajardo Pareda



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992785225001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HUERTA ORTEGA BEATRIZ
CONTADOR: CASTRO CAGUANA CARLOS MARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/11/2012	FEC. CONSTITUCION:	13/09/2012
FEC. INSCRIPCION:	16/11/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Supermanzana: PLANTA BAJA Conjunto: RESIDENCIAL JADE Bloque: TORRE DOS Oficina: DPTP D Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO PANAMERICANO Telefono Trabajo: 042690052 Email: recepyge@tarfeti.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0

Herrera
 Sr.

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

HILIGENCIA DE AUTENTICACION
 AB NIDIA MEDRANDA CEVALLOS
 Notaria Trigesima Segunda del Cantón Guayaquil
 Doy Fe que la presente fotocopia es
 igual al documento original que exhibe
 Guayaquil 12 de Agosto del 2014

AB NIDIA MEDRANDA CEVALLOS
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 GUAYAQUIL
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/07/2014 13:19:50

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



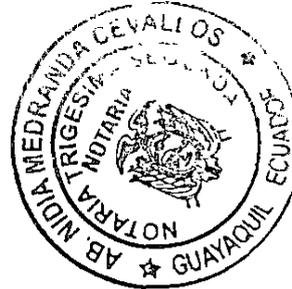
NUMERO RUC: 0992785225001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 13/09/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Referencia: FRENTE AL COLEGIO PANAMERICANO Supermanzana: PLANTA BAJA Conjunto: RESIDENCIAL JADE Bloque: TORRE DOS Oficina: DPTP D
Telefono Trabajo: 042680052 Email: recepgya@itarfeti.com



Belón
C.G.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUILAV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/07/2014 13:18:50

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A., CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2017.-

En el cantón Guayaquil, provincia de Guayas, a los 10 días del mes de agosto del año 2017, a las doce horas treinta minutos, en las oficinas situadas en la Planta Baja del Conjunto Residencial Jade km. 3 de la Vía Samborondón, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**, con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

- **Beatriz Huerta Ortega**, propietaria de 999 acciones.
- **Diana Cristina Plaza Huerta**, propietaria de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Actúa como Presidente Ad-Hoc la señora Diana Cristina Plaza Huerta. Actúa como secretaria la Gerente General de la compañía señora Beatriz Huerta Ortega. Además comparece a la junta de accionistas los señores Jorge Antonio Manzur Touma, Beatriz Plaza Huerta y Mercedes Plaza Huerta, para los fines que se describirán posteriormente.

La Secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD \$1.000 representado en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas



7

La Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

PRIMER PUNTO: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA".

SEGUNDO PUNTO: "REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL".

La Secretaria dispone que la junta delibere sobre del primer punto del orden del día, esto es, el de conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía.

Toma la palabra la señora Beatriz Huerta, quien manifiesta a la junta que es conveniente al desarrollo de los negocios de la compañía, aumentar el capital suscrito con el que cuenta actualmente la compañía, el cual se encuentra dado en la suma de mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000).

En este estado, la junta general extraordinaria y universal de accionistas, luego de varias deliberaciones al respecto, resuelve aprobar por unanimidad:

"Que el capital social de la compañía se eleva de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el cual será pagado en numerario".

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta quien manifiesta que con el aumento acordado deben emitirse nueve mil (9.000) nuevas acciones de un valor nominal de USD \$1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cuya suscripción se da de la siguiente manera: Beatriz Huerta Ortega declara expresamente que renuncia a su derecho de preferencia para



suscribir la totalidad acciones en proporción a su participación accionaria, de tal forma, que declara que suscribe novecientos un (901) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América. Por su parte la señora Diana Cristina Plaza Huerta, en uso de su derecho de preferencia suscribe las 9 acciones que le correspondían y parte de las acciones no suscritas por Beatriz Huerta, esto es, dos mil cuatrocientos noventa y nueve (2.499) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América. Por último, los señores Jorge Manzur Touma, Beatriz Plaza Huerta y Mercedes Plaza Huerta suscriben las demás acciones que no fueron suscritas por Beatriz Huerta Ortega, de la siguiente manera: Jorge Manzur Touma suscribe doscientas (200) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América. Beatriz Plaza Huerta suscribe dos mil ochocientas (2.800) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y Mercedes Plaza Huerta suscribe dos mil seiscientas (2.600) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América. Estos valores se pagarán en numerario.

Por lo expuesto, el capital social de COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. quedaría conformado de la siguiente forma:

Capital de COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. luego del aumento de capital.-

<u>NOMBRE</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VALOR</u>
Beatriz Huerta Ortega	1.900	USD \$1.900
Diana Cristina Plaza Huerta	2.500	USD \$2.500
Mercedes Plaza Huerta	2.600	USD \$2.600
Beatriz Plaza	2.800	USD \$2.800



7

Jorge Antonio Manzur Touma	200	USD \$200
<u>TOTAL</u>	<u>10.000</u>	<u>USD \$10.000</u>

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que es la Reforma del Estatuto Social.

Toma la palabra nuevamente Beatriz Huerta Ortega quien manifiesta que en virtud del aumento del capital suscrito de la compañía, es necesario reformar la ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social, para lo cual por unanimidad se elige el siguiente texto:

“ARTÍCULO CUARTO: Capital.- El capital suscrito de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte de capital que cada accionista se compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y los presentes Estatutos. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas. La compañía podrá aumentar el capital autorizado por resolución de la Junta General de accionistas. El capital suscrito y pagado podrán aumentarse por resolución de la Junta General de Accionistas hasta completar el capital autorizado.”

La Junta además resuelve autorizar a la representante legal de la compañía, Beatriz Huerta Ortega, para que suscriba la



correspondiente escritura pública y efectúe todos los trámites y procedimientos legales para el perfeccionamiento de las antedichas resoluciones.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente. Pronto se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. La Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión a las catorce horas.

Firman) Beatriz Huerta Ortega (Accionista - Secretaria de la Junta); Diana Cristina Plaza Huerta (Accionista - Presidente Ad-Hoc); Jorge Antonio Manzur Touma (Accionista)

Certifico que es fiel copia de su original que se guarda en el libro de actas a mi cargo.

Beatriz Huerta Ortega
Beatriz Huerta Ortega
Secretaria de la Junta



7

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A., CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2017.-

En el cantón Guayaquil, provincia de Guayas, a los 10 días del mes de agosto del año 2017, a las doce horas treinta minutos, en las oficinas situadas en la Planta Baja del Conjunto Residencial Jade km. 3 de la Vía Samborondón, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**, con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

- **Beatriz Huerta Ortega**, propietaria de 999 acciones.
- **Diana Cristina Plaza Huerta**, propietaria de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Actúa como Presidente Ad-Hoc la señora Diana Cristina Plaza Huerta. Actúa como secretaria la Gerente General de la compañía señora Beatriz Huerta Ortega. Además comparece a la junta de accionistas los señores Jorge Antonio Manzur Touma, Beatriz Plaza Huerta y Mercedes Plaza Huerta, para los fines que se describirán posteriormente.

La Secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, e mismo que es de USD \$1.000 representado en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas.



La Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

PRIMER PUNTO: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA".

SEGUNDO PUNTO: "REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL".

La Secretaria dispone que la junta delibere sobre del primer punto del orden del día, esto es, el de conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía.

Toma la palabra la señora Beatriz Huerta, quien manifiesta a la junta que es conveniente al desarrollo de los negocios de la compañía, aumentar el capital suscrito con el que cuenta actualmente la compañía, el cual se encuentra dado en la suma de mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000).

En este estado, la junta general extraordinaria y universal de accionistas, luego de varias deliberaciones al respecto, resuelve aprobar por unanimidad:

"Que el capital social de la compañía se eleva de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el cual será pagado en numerario".

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta quien manifiesta que con el aumento acordado deben emitirse nueve mil (9.000) nuevas acciones de un valor nominal de USD \$1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cuya suscripción se da de la siguiente manera: Beatriz Huerta Ortega, declara expresamente que renuncia a su derecho de preferencia para



suscribir la totalidad acciones en proporción a su participación accionaria, de tal forma, que declara que suscribe novecientas un (901) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América. Por su parte la señora Diana Cristina Plaza Huerta, en uso de su derecho de preferencia suscribe las 9 acciones que le correspondían y parte de las acciones no suscritas por Beatriz Huerta, esto es, dos mil cuatrocientos noventa y nueve (2.499) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América. Por último, los señores Jorge Manzur Touma, Beatriz Plaza Huerta y Mercedes Plaza Huerta suscriben las demás acciones que no fueron suscritas por Beatriz Huerta Ortega, de la siguiente manera: Jorge Manzur Touma suscribe doscientas (200) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América. Beatriz Plaza Huerta suscribe dos mil ochocientas (2.800) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y Mercedes Plaza Huerta suscribe dos mil seiscientas (2.600) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América. Estos valores se pagarán en numerario.

Por lo expuesto, el capital social de COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. quedaría conformado de la siguiente forma:

Capital de COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. luego del aumento de capital.-

<u>NOMBRE</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VALOR</u>
Beatriz Huerta Ortega	1.900	USD \$1.900
Diana Cristina Plaza Huerta	2.500	USD \$2.500
Mercedes Plaza Huerta	2.600	USD \$2.600
Beatriz Plaza	2.800	USD \$2.800



Jorge Antonio Manzur Touma	200	USD \$200
<u>TOTAL</u>	<u>10.000</u>	<u>USD \$10.000</u>

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que es la Reforma del Estatuto Social.

Toma la palabra nuevamente Beatriz Huerta Ortega quien manifiesta que en virtud del aumento del capital suscrito de la compañía, es necesario reformar la ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social, para lo cual por unanimidad se elige el siguiente texto:

“ARTÍCULO CUARTO: Capital.- El capital suscrito de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte de capital que cada accionista se compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y los presentes Estatutos. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas. La compañía podrá aumentar el capital autorizado por resolución de la Junta General de accionistas. El capital suscrito y pagado podrán aumentarse por resolución de la Junta General de Accionistas hasta completar el capital autorizado.”

La Junta además resuelve autorizar a la representante legal de la compañía, Beatriz Huerta Ortega, para que suscriba la

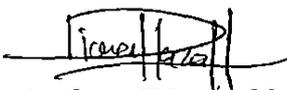


7

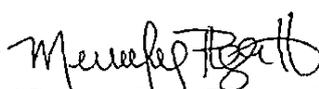
correspondiente escritura pública y efectúe todos los trámites y procedimientos legales para el perfeccionamiento de las antedichas resoluciones.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente. Pronto se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. La Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión a las catorce horas.


Beatriz Huerta Ortega
Accionista - Secretaria de la Junta


Diana Cristina Plaza Huerta
Accionista - Presidente Ad-Hoc


Jorge Antonio Manzur Touma
Accionista


Mercedes Plaza Huerta
Accionista


Beatriz Plaza Huerta
Accionista

0908901459

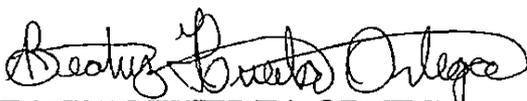


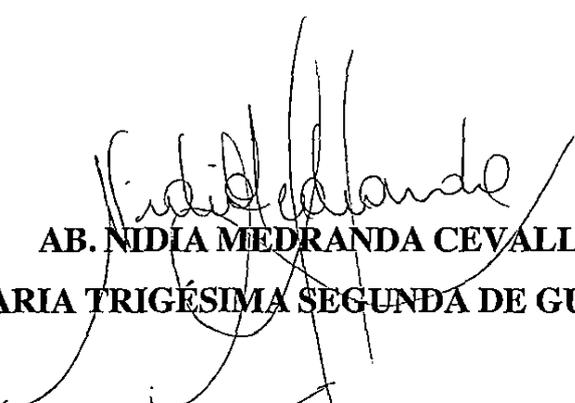


Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil - Ecuador

1 reforma de los estatutos sociales de la compañía. Agregue
2 usted señora Notaria, las demás cláusulas necesarias para la
3 validez de la presente escritura. **Firma) Pedro Alvear**
4 **Bardellini**, con Matrícula Profesional seis mil seiscientos
5 cincuenta y uno Colegio de Abogados del Guayas. HASTA
6 AQUÍ LA MINUTA QUE YO LA NOTARIA AUTORIZO
7 Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN
8 CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.-
9 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron
10 todos los preceptos legales del caso. Leída que le fue a los
11 comparecientes la presente escritura de principio a fin y en
12 alta voz por mí la Notaria, dichos comparecientes la
13 aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en
14 unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.

15 **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**
16 **RUC: 0992785225001**

17
18 
19 **BEATRIZ HUERTA ORTEGA**
20 **C.C.: 0902041797**

21
22
23
24 
25 **AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS**
26 **NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL**

27





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil – Ecuador



1 Es igual al original que se otorgó ante mi y reposa en los
2 archivos de esta Notaría a mi cargo, y en fe de ello
3 confiero esta **PRIMERA** copia certificada, que
4 corresponde a la escritura de **AUMENTO DE**
5 **CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA**
6 **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A** que sello y
7 firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
8 otorgamiento.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Nidia Medranda Cevallos
Ab. Nidia Medranda Cevallos
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL



✓



Factura: 002-003-000038826



20170901030002723

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030002723



MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	54006

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992785225001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00514

Jessica Alicia Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.** celebrada ante el **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE**; he tomado nota de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.** Celebrada ante la **ABOGADA NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS, NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE ESTE CANTON GUAYAQUIL el VEINTITRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.- DOY FE.-**

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 1897

1158187VDPHBO

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1526
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	491
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0902041797	HUERTA ORTEGA BEATRIZ	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL /23/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

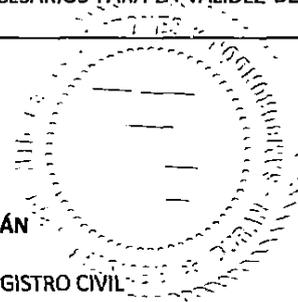
4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

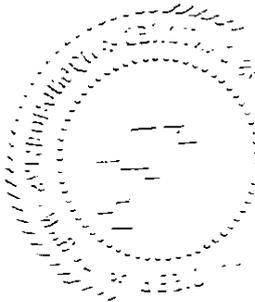
**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAS
SAMBORONDON

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 15:30 J.M

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAS
SAMBORONDON